



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- De interés provincial la actividad desarrollada en la ciudad de Cipolletti por la asociación civil denominada "Aero Club Ciudad de Cipolletti".

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.